

Expediente: 845/00

Carátula: MARTINEZ JORGE ANTONIO C/ MOYENTAL JUAN ANGEL Y OTROS S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL CON FD

Fecha Depósito: 19/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MARTINEZ, JORGE A.-ACTOR/A

900000000000 - MOYENTAL, JUAN ANGEL-DEMANDADO/A

27391403223 - RAMOS, JOSE MANUEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 845/00



H102326013290

JUICIO: "MARTINEZ JORGE ANTONIO c/ MOYENTAL JUAN ANGEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". - EXPTE. N°: 845/00.

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA V° NOMINACION

PLANILLA FISCAL LEY 5121 – 5636

DESDE EL 16/06/2005

ACTOR: JORGE ANTONIO MARTINEZ

D.N.I. N° 24.900.818

DOMICILIO: Pasaje Roca y 4 de Junio - Villa Lastenia - Cruz Alta - Pcia. de Tucumán

Impuesto de Justicia:

\$

Apersonamiento profesional (art. 43 inc.3 ley 8467)

\$

Repuesto

Cantidad de escritos presentados (art. 41 inc.1 ley 8467) (8) x \$ 1.000

\$

8.000,00

Cantidad de hojas de actuación la. Instancia (art. 42 inc.2 ley 8467) (37) x \$ 700

\$

25.900,00

Cantidad de hojas Ila. Instancia (art. 42 inc.3 ley 8467)

\$

Cargo Pericial (art. 41 inc.2 ley 8467) \$-----

Repuesto \$-----

TOTAL A REPONER

\$

33.900,00

SON PESOS Treinta y Tres Mil Novecientos.

OBSERVACION: Se deja constancia que la parte actora se encuentra exenta de oblar la presente Planilla en los términos del Art. 83 de la Ley N° 9.531 (CPCCT).

DEMANDADO: JUAN ANGEL MOYENTAL

D.N.I. N° 21.704.022

DOMICILIO: Bernabé Aráoz N° 324 - Barrio La Milagrosa - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán

SIN MOVIMIENTOS

DEMANDADO: JOSE MANUEL RAMOS

D.N.I. N°: 10.219.270

DOMICILIO: Garmendia N° 74 - San Miguel de Tucumán

Impuesto de Justicia:

\$

Apersonamiento profesional (art. 43 inc.3 ley 8467)

\$

Repuesto

Cantidad de escritos presentados (art. 41 inc.1 ley 8467) (3) x \$ 1.000

\$

3.000,00

Cantidad de hojas de actuación Ia. Instancia (art. 42 inc.2 ley 8467) (4) x \$ 700

\$

2.800,00

Cantidad de hojas Ila. Instancia (art. 42 inc.3 ley 8467)

\$

Cargo Pericial (art. 41 inc.2 ley 8467) \$-----

Repuesto \$-----

TOTAL A REPONER

\$

5.800,00

SON PESOS Cinco Mil Ochocientos.

DEMANDADO: REALIANCE NATIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

C.U.I.T. N°: 30-50006065-0

DOMICILIO: Avda. Leandro Alem N° 1002 - 4° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SIN MOVIMIENTOS

DEMANDADO: LUIS CLEMENTE SANCHEZ

L.E. N°: 7.078.184

DOMICILIO: Villa Lastenia - Dpto. Cruz Alta - Provincia de Tucumán

Impuesto de Justicia:

\$

Apersonamiento profesional (art. 43 inc.3 ley 8467)

\$

Repuesto

Cantidad de escritos presentados (art. 41 inc.1 ley 8467) (2) x \$ 1.000

\$

2.000,00

Cantidad de hojas de actuación Ia. Instancia (art. 42 inc.2 ley 8467) (2) x \$ 700

\$

1.400,00

Cantidad de hojas Ila. Instancia (art. 42 inc.3 ley 8467)

\$

Cargo Pericial (art. 41 inc.2 ley 8467) \$-----

Repuesto en fecha 11/11/2005\$-56,00

TOTAL A REPONER

\$

3.344,00

SON PESOS Tres Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Póngase a conocimiento de las partes por tres días. SHV

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:
CN=FRIAS ALURRALDE Raul Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20259226288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.